AVISO
PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA PUBLICA Nº 011 -2026

El objeto del contrato a celebrar:

"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS INSTITUCIONALES E INFORMATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EMPRESARIAL, EL APOYO A LAS CAMPAÑAS EDUCATIVAS AMBIENTALES Y LA DIVULGACIÓN DE NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), ASÍ COMO ARTÍCULOS CONMEMORATIVOS EN EL MARCO DE LOS 30 AÑOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS."

Las especificaciones técnicas a contratar para llevar a cabo son:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Termos bambú para bebida caliente con caja incluida 450ml	40
2	Agendas pasta dura tamaño media carta 100 páginas -argollada.	70
3	Memorias tipo tarjeta USB 16gigas marcada full color todas iguales	25
4	Fotos en sepia pegadas en mdf 9 mm laminada mate o brillante full color tamaño 36 x 43cm	21
5	Reconocimientos en madera tipo gota marcado a laser para mesa.	3
6	Elaboración de estructura tipo trípode, más pendón o fondo para visualizar, adecuada para capitaciones en programa empochaparral al barrio.	1
7	Elaboración de planos de empresa, impresión full color a gran formato en vinilo y pegado en superficie rígida calibre 80 e instalado en la empresa empochaparral.	2
8	Elaboración de aviso pendón Norma SST finalizado laminado con tubo de aluminio completo.	1
9	Afiche material pedagógico Reciclaje finalizados para usar.	12
10	Bolsa ecológica de manija a un solo color azul marcada full color logo 30 años	48
11	Foto empresarial en mdf full color, laminada con una medida de 120x75 cm	1
12	Placa en mdf que contenga el registro histórico de los gerentes de la empresa, laminada, full color, medidas de 100 x 75 cm	1
13	Diseño y elaboración de aviso en acrílico para la fachada de empresa, que contenga letras con cantonera original, con luz led blanca y medidas de 80 cm de alto con 450 cm de ancho.	1

El Contratista deberá ejecutar las siguientes Actividades:

3.1. DEL CONTRATISTA

1. El contratista se compromete para con EMPOCHAPARRAL E.S.P., a suministrar los materiales descritos en las especificaciones técnicas, garantizando una óptima calidad en los productos que, entregados, de acuerdo a lo previstas en el presupuesto oficial y los ítems según descripción exacta

allí expuestos. **2.** Emplear para la ejecución del contrato los suministros que cumplan con las normas ICONTEC de buena calidad y características según lo estipulado en el presupuesto oficial. **3.** Informar oportunamente a EMPOCHAPARRAL E.S.P, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y afecte el normal desarrollo del contrato, atender las observaciones y requerimientos que le formule el contratante a través del supervisor del Contrato. **4.** Expedir factura o cuenta de cobro como soporte para el respectivo pago, en los casos en que por ley se está obligado. **5.** Acreditar el pago de los aportes al régimen de seguridad social integral salud pensiones riesgos profesionales aportes parafiscales en los casos en que por ley se deban cancelar según lo previsto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **6.** Cumplir con sus obligaciones en el régimen de seguridad social integral y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) en los términos del artículo 1º de la ley 828 de 14 de agosto de 2003 el incumplimiento a esta obligación es casual para que la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS, imponga multas sucesivas hasta tanto sea de estricto cumplimiento.

3.2 Obligaciones de EMPOCHAPARRAL E.S.P´

1. Pagar al contratista el valor del contrato en la forma establecida en la minuta.
2. Vigilar la correcta ejecución del contrato a través del supervisor designado.
3. Solicitar la verificación de las obligaciones en el régimen de seguridad social integral y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF, SENA, FIC).
4. Verificar los aportes a la seguridad social integral como soporte del pago del contrato.
5. Verificar la entrega de los informes finales con los anexos correspondientes

PLAZO DE EJECUCIÓN: TREINTA (30) días calendario a partir de la fecha de legalización y perfeccionamiento del contrato; la suscripción del acta de inicio por parte de la empresa, el supervisor y el contratista.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El presente contrato se ejecutará en la zona urbana del Municipio de Chaparral.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial de las actividades a ejecutar objeto del presente proceso de selección corresponde **DOCE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 12.305.000) IVA INCLUIDO.** Según Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nº 99 del 23 de Febrero del 2026 descrito a continuación:

CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	TÉRMINO	LUGAR
Publicación del Aviso de Convocatoria, Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones. (Traslado del proyecto de pliego para observaciones).	12 DE MAYO DE 2026	SECOP

ACTIVIDAD	TÉRMINO	LUGAR
Publicación acto administrativo de apertura y del pliego de condiciones definitivo.	13 DE MAYO DE 2026	SECOP
Plazo máximo de entrega de propuestas	14 DE MAYO DE 2026 HASTA LAS 9: 00 AM	SEDE DE LA EMPRESA DE SERIVICIOS PÚBLICOS - CIS PUNTO DE ATENCION AL USUARIO
Evaluación de requisitos habilitantes de propuestas y ponderación excepto el factor económico	15 DE MAYO DE 2026	SEDE DE LA EMPRESA
Publicación y traslado del informe de evaluación inicial para observaciones al mismo.	19 DE MAYO DE 2026	SECOP contratacion@empochaparral.gov.co
Respuesta a observaciones del informe de evaluación	20 DE MAYO DE 2026 HASTA LAS 2:00 PM	SECOP contratacion@empochaparral.gov.co
Audiencia de Apertura de Sobres (Sobre económico), evaluación final y de Adjudicación o de Declaratoria de Descartado del Proceso.	21 DE MAYO DE 2026	SECOP - SEDE DE LA EMPRESA
Firma y legalización del contrato	Dentro de los 5 hábiles siguientes al término que antecede	SEDE DE LA EMPRESA

Chaparral Tolima, a los doce 12 días del mes de mayo de 2026.

DIANA MARCELA CAICEDO RAMIREZ
GERENTE EMPOCHAPARAL E.S.P

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	DEPENDENCIA	VO. BO.
Proyecto:	Juan Camilo Campos Armero	Auxiliar Administrativo	
Revisó:	Juan Gabriel Justinico Ortiz	Jefe Jurídico y de Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del ordenador del gasto.			